



Gobierno Regional Ica

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Resolución Subgerencial N° 019-2021-GORE-ICA/SP

Ica, 23 de Diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 39 – 2021 – SUNAFIL – GG - OGA, de fecha 06 de Julio 2021, por la cual la Dirección General de Administración de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL; aprobó la transferencia en la modalidad de donación, de treinta y nueve (39) bienes de muebles dados de baja por la causal de obsolescencia técnica; a favor de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del Proceso de Modernización del Estado, y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, en el artículo 122° de dicha disposición legal, se señala que las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Bienes Estatales deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la documentación sustentatoria de los actos vinculados a los bienes estatales, sobre los que ejercen algún derecho y se encuentran bajo su administración.

Que, en su Reglamento probado por D.S N° 007-2008-Vivienda, y sus Modificatorias, así como la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015-SBN, se precisan *"Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, y los Anexos que forman parte integrante de la misma. VI - Disposiciones Generales 6.1 Alta de Bienes 6.1.2.- De la Forma de Incorporación.- El Alta se realizara al emitir la Resolución Administrativa de. Adquisición, en este caso a) Aceptación de Donación de Bienes"*.

Que, asimismo de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN, que aprueba los procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales, en su capítulo VI sobre *"Disposiciones Específicas, numeral 6.3 ACTOS DE ADQUISICIÓN 6.3.1 Aceptación de donación de bienes 6.3.1.1 Definición La donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el SNBE. Dicho traslado puede provenir de otra entidad, una persona natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualquiera de ellas"*;

Que, asimismo en el numeral 6.3.1.5 sobre Donación proveniente de otra entidad, se precisa lo siguiente: *"Cuando la donante sea otra entidad no será necesario el procedimiento indicado en el numeral precedente, bastará que la entidad donante emita la resolución de donación, la misma que tiene mérito suficiente para que la entidad donataria realice el alta de los bienes donados"*; asimismo, en su numeral 6.3.1.6 sobre autoridad competente para aceptar donación de bienes establece: *"...Si las entidades donatarias son gobiernos regionales o locales, la aceptación de donación se sujetará a lo estipulado en sus propias normativas"*.

WSGM





Gobierno Regional Ica

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Que, mediante el Informe N° 218-2021-GORE.ICA/DRTPPE del 16 de agosto de 2021, se comunica la donación realizada por la SUNAFIL, por lo que corresponde proceder al Alta de los bienes transferidos en calidad de donación; que asimismo, el procedimiento de Alta se inicia con la emisión del Informe Técnico N° 11-del 30 de setiembre de 2021 y del Informe N° 047-2021- GORE.ICA/SGP-MVGC de la misma fecha; señalando como favorecida la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica.

Que, a través de las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 008 y 009-2019 - GORE-ICA/GR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 0071-2020-GORE-ICA/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 0058-2021 - GORE-ICA/GR, se otorgan y amplían facultades a través de dichos ejercicios fiscales a las dependencias del GORE. Ica y dentro de ellas a la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales, en lo concerniente al Alta y Baja de Bienes Muebles, así como a los actos de administración de dichos bienes.

Por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales N° 29151 y su Reglamento aprobado por DS N° 007-2008-VIVIENDA, la Directiva No 001-2015/SBN sobre "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN y en uso de las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA; así como en lo dispuesto en las Resoluciones Ejecutivas, señaladas en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el ALTA de los treinta y nueve (39) bienes muebles transferidos por la causal de Donación efectuada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, a favor de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica; los bienes muebles donados se detallan en el correspondiente anexo adjunto a la presente y que forma parte importante de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que se asigne a favor de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica; beneficiaria expresa de la donación de los bienes muebles a los que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al Órgano de Control Institucional, a la Subgerencia de Contabilidad, para los fines que corresponda según sus funciones.

ARTICULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución Subgerencial en la Página web del Gobierno Regional de Ica. (www.Regionica.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO


CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
SUBGERENTE (e)

WSGM

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Administración y Finanzas
Sub Gerencia Regional de Patrimonio
Av. Cutervo N° 690

Anexo de la Resolución Subgerencial N° 019-2021-GORE-ICA/SP

N°	DENOMINACION	C O D I	DETALLE TECNICO (1) (2)				SERIE	COLOR	MODELO	C UENTA CONTABLE	VALOR DEL BIEN (S/.)	DEPRECIACION ACUMULADA (S/.)	VALOR EN LIBROS (S/ NETO)	CAUSAL DE BAJA	CAUSAL DE ALTA	ACTO DE INVENTARIO PROPIETARIO	(4) VALOR TASA CION (S/.)	(4) UBICACION DEL BIEN	(9) TIEMPO DE PERMANENCIA	
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE														
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL		HP	Z800X 15	NEGRO	CND446F9Y 18	R	1503.020301	7,334.44	1.00	D									
2	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL		HP	Z800X 15	NEGRO	CND446F0F	R	1503.020301	7,334.44	1.00	D									
3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL		HP	Z800X 15	NEGRO	CND446F5T	R	1503.020301	7,334.44	1.00	D									
4	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4381RKY	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
5	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4380MG9	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
6	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4381Q06	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
7	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4381R78	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
8	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4380MFT	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
9	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM43818XK	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
10	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4412GDD	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
11	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4412GHF	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
12	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4412GVK	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
13	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4412GWT	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
14	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4412GHB	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
15	MONITOR PLANO		HP	V221	NEGRO	6CM4412GVG	R	1503.020301	762.43	1.00	D									
16	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND0462715813670518A00	R	9105.0301	65.30	65.31	D									
17	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND0462715813670211A00	R	9105.0301	65.30	65.31	D									
18	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND04627158136600W1A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
19	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND04627158136708F9A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
20	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND046271581367095A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
21	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND0462715813660214A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
22	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND046271581367038A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
23	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND046271581366099A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
24	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND0462715813670513A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
25	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND046271581367030A00	R	9105.0301	65.30	65.30	D									
26	TECLADO - KEYBOARD		DELL	K8212-8	NEGRO	CND046271581366048A00	R	9105.0301	65.31	65.31	D									
27	TECLADO - KEYBOARD		HP	SK-2015	NEGRO	8DM6PCCP6X027	R	1503.020301	205.02	1.01	D									
28	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7HX0771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
29	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H33711	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
30	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7632771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
31	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H42771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
32	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7692771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
33	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H42771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
34	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H42771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
35	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H42771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
36	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H42771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
37	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		DELL	OPTIPLEX 9010	NEGRO	7H42771	R	1503.020301	4,179.27	1.00	D									
38	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		HP	EN6041-800	NEGRO	MXL491W1L9	R	1503.020301	5,808.87	1.00	D									
39	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU		HP	EN6041-800	NEGRO	MXL491W1G0	R	1503.020301	5,808.87	1.00	D									
										746.34										
										85,486.27										

Gobierno Regional de Ica
 Subgerencia de Patrimonio
 CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
 SUBGERENTE (e)

RESUMEN
 84,767.94 28.01
 718.33 718.33
 85,486.27 746.34

CAUSAL DE ALTA: D = DONACION
 1503.020301 84,767.94
 9105.0303 718.33
 85,486.27 746.34